

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



**JUZGADO QUINTO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS
LABORALES DE MEDELLÍN**

Medellín, septiembre doce (12) de dos mil veintidós (2022)

Se incorpora al expediente el memorial allegado a través de correo electrónico del día 25 de agosto de 2022, por medio del cual la parte actora manifiesta haber remitido, de conformidad con lo estipulado en el Art. 8 de la Ley 2213 del 2022, a la demandada CONSTRUCCIONES J.M HENAO S.A.S ., la correspondiente comunicación de Notificación, con la constancia de remisión al demandado del día 12 de AGOSTO de 2022 a las 16:51 con acuse de recibo y lectura de la comunicación electrónica para el mismo día a las 16:52 y 17:11 respectivamente (páginas 04 a 06 del archivo PDF #11 del expediente digital).

NOTIFÍQUESE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Luis Daniel Lara Valencia'.

**LUIS DANIEL LARA VALENCIA
JUEZ**